

## AVISO

### **REINCORPORACIÓN VOLUNTARIA DE PROFESIONALES SANITARIOS DE MEDICINA Y ENFERMERÍA JUBILADOS (MENORES DE 70 AÑOS)**

En relación con el artículo 2 del Real Decreto-ley 30/2021, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que modifica el apartado 1 del artículo 14 del Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, para permitir compatibilizar la percepción de la pensión de jubilación hasta el 31 de diciembre de 2022 de las y los profesionales que ejercen la medicina y la enfermería.

Para el caso de agotamiento de los listados de vinculaciones temporales de las correspondientes categorías profesionales de medicina y enfermería, procede el establecimiento de una base de datos para la reincorporación voluntaria de dichos profesionales sanitarios, menores de 70 años, en situación de jubilación, mediante la realización de nombramientos eventuales compatibles con la pensión de jubilación.

Los interesados deberán remitir los datos que a continuación se detallan al correo electrónico.

[bolsasalud@aragon.es](mailto:bolsasalud@aragon.es)

TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FORMACIÓN	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIONES	FECHA NACIMIENTO
----------	--------------------	-----------	----------------	---------------	------------------

Zaragoza, 30 de diciembre de 2021